



CONFIRMAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 ABR. 2008

Nº 017 -RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 22 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 60- 2008/REGION CALLAO/GRRNYGMA/VSD de fecha 08 de Abril de 2008, del Coordinador de la Actividad: **LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2008-I**", el Informe Nº 500-2008-GRC/GRPPAT- OPT de fecha 11 de Abril de 2008, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum Nº 526-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Abril de 2008, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 007 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRRNGMA de fecha 19 de Febrero de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2008-I"**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a S/. 491,650.91 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cincuenta con 91/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Enero de 2008, con un plazo inicial de ejecución de 136 (Ciento Treinta y Seis) días naturales a realizarse mediante la modalidad Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe Nº 60-2008 /REGION CALLAO/GRRNYGMA/VSD de fecha 08 de Abril de 2008, el Coordinador de la Actividad: **"LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2008-I"** solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente tramitar por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Primera Modificación del Presupuesto Analítico sin alterar el marco presupuestal asignado a la Actividad acotada;

Que, adjunto al Informe Nº 60-2008/REGION CALLAO/GRRNYGMA/VSD, se consigna el Informe Nº 02 - 2008-GRC/GRRNGMA/RMAC de fecha 08 de Abril de 2008, suscrito por el Jefe de la Actividad, por el cual comunica que la modificación corresponde a la Especifica de Gasto 39 Servicio de Transporte (Camioneta 4x4, incluido Chofer y Combustible), que inicialmente se ha considerado por un tiempo de 4.5 meses y un monto total de S/ 21,780.00 (Veintiún mil Setecientos Ochenta con 00/100 nuevos soles), el mismo que correspondería a un proceso logístico de Adjudicación Directa Selectiva que dicho sea de paso tiene un tiempo aproximado de ejecución a 02 meses. En tal sentido se hace necesario solicitar el cambio de Presupuesto Analítico en la Especifica de Gasto 39 reduciendo la contratación del servicio a 03 meses y con un monto total de S/. 14,520.00 (Catorce mil Quinientos Veinte con 00/100 nuevos soles) incluido I.G.V, el ahorro que se producirá en un monto de S/. 7,260.00 (Siete mil Doscientos Sesenta con 00/100 nuevos soles) habilitará a la Especifica de Gasto 27, para cubrir con los gastos que demanden en el incremento de mano de obra no calificada que se suscite en la Actividad;

Que, con Informe Nº 500-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Abril de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a ésta que el requerimiento solicitado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente será previsto en el presente mes mediante una modificación presupuestal en la estructura funcional programática correspondiente;

Que, mediante el Memorandum Nº 526-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Abril del 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica el precitado Informe del considerando precedente, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la prosecución del trámite respectivo;



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY P. BACA MAHUAD
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 ABR. 2008

Que, la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su Artículo 41 literal a), referente a las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático preceptúa que los "Grupos Genéricos de gastos podrán ser sujeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias";

Que, al contar la Actividad con el marco presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 ;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las facultades delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 Marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Primera Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "**LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2008-1**", por redistribución de las Especifica de Gasto habilitadora 39, y la Especifica de Gasto habilitada 27, sin incrementar el marco presupuestal vigente que asciende a S/. 491,650.91 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cincuenta con 91/100 Nuevos Soles) según detalle del Anexo N° 01 Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO BACA MAHUAD
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD:

"LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTIN - 2008-I"

ESPECIFICA DE GASTO					DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL
CG	GG	MA	EG	FF			
5	3	11	22	1.03	VESTUARIOS		4,494.00
					CASCOS DE PROTECCION	156.24	
					VESTUARIO DE PERSONAL TECNICO (CHALECOS)	360.00	
					LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	91.76	
					BOTAS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	380.00	
					GUANTES DE CUERO REFORZADO	56.00	
					POLOS CON LOGO	2,530.00	
					RESPIRADORES DE MEDIA CARA	200.00	
					BOTAS DE JEBE	720.00	
5	3	11	23	1.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100,932.16
					PETROLEO DIESEL 2	100,932.16	
5	3	11	27	1.03	SERVICIOS NO PERSONALES		340,020.00
					JEFE DE LA ACTIVIDAD	20,252.00	
					INGENIERO ASISTENTE	17,102.00	
					ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14,402.00	
					PROGRAMADOR	11,252.00	
					OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	29,702.00	
					TOPOGRAFO	11,252.00	
					PORTAMIRAS	14,402.00	
					CONTROLADOR	10,802.00	
					JEFE DE BRIGADA	45,162.00	
					MANO DE OBRA NO CALIFICADA	165,692.00	
5	3	11	29	1.03	MATERIALES DE CONSTRUCCION		626.65
					CAL EN BOLSA DE 20 KG.	96.70	
					PINTURA DE ESMALTE	529.95	
5	3	11	30	1.03	BIENES DE CONSUMO		195.00
					BROCHA DE NYLON DE 2"	60.00	
					WINCHA DE 5 m METALICA 5/16" X 19	45.00	
					WINCHA DE LONA DE 50 m	90.00	
5	3	11	34	1.03	CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS		19,575.00
					SERVICIO DE VIGILANCIA	19,575.00	
5	3	11	39	1.03	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		16,460.00
					CARTEL DE OBRA	1,920.00	
					SERVICIO DE TRANSPORTE (Camioneta 4x4, inc. Chofer, con	14,520.00	
					LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA	20.00	
5	3	11	49	1.03	MATERIALES DE ESCRITORIO		649.60
					PAPEL BOND A-4 - 80 GR. RESNA DE 500 HOJAS	509.20	
					CUADERNO DE OBRA	25.00	
					ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	38.10	
					PERFORADOR TAMAÑO MEDIANO	10.56	
					ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	20.90	
					CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	32.00	
					LAPIZ CON BORRADOR N° 2 (Caja 12 unidades)	3.84	
					LAPICEROS TINTA AZUL (Caja de 50 unidades)	10.00	
5	3	11	52	1.03	ALQUILER DE BIENES MUEBLES		7,731.00
					ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	1,305.00	
					ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO	6,426.00	
5	3	11	58	1.03	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		967.50
					EQUIPOS DE COMUNICACION	967.50	
TOTAL PRESUPUESTO						S/.	491,650.91

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Director de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 ABR. 2008

